



ACUERDO ENTRE EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS POR EL QUE COMPROMETEN SU APOYO A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE 2019.

Don **José Miguel Ruano León**, en representación de **GP Nacionalista Canario** y Doña **María Australia Navarro de Paz**, en representación de **GP Popular**, con el consentimiento para este acto de sus respectivos partidos políticos, **acuerdan el apoyo a los Presupuestos Generales de Canarias para 2019** bajo los siguientes cuatro principios:

- 1) El reforzamiento de los servicios públicos esenciales, sanidad, educación y políticas sociales.
- 2) La dinamización y competitividad de la economía canaria y al mantenimiento de la creación de empleo, con especial atención a las pymes y autónomos.
- 3) Una bajada de impuestos que permita una mejor redistribución de la riqueza y contribuir al fortalecimiento de los sectores económicos que crean empleo en Canarias.
- 4) La contención del gasto público, en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las cuentas de la Comunidad Autónoma.

En un momento donde la incertidumbre tanto política y económica, derivada -por un lado- de la inestabilidad en el seno del Congreso de los Diputados, con dificultades para alcanzar acuerdos en asuntos clave como los Presupuestos Generales del Estado para 2019 y reformas estructurales pendientes como la del Sistema de

Financiación Autonómico, y -en el marco europeo e internacional- el impacto del Brexit en la economía canaria y española, el alza del precio del crudo, el nuevo escenario de la política comercial de EEUU... ha llevado al Gobierno de España a revisar a la baja sus previsiones de crecimiento de la economía.

En este contexto de inestabilidad e incertidumbre para la economía española, tanto el Partido Popular como Coalición Canaria-PNC creen necesario un Acuerdo de Presupuestos para el 2019 que genere estabilidad en el Archipiélago y que no sólo mantenga las políticas de crecimiento económico e incentivos a las empresas, pymes y autónomos sino que contribuya al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales, necesarios para la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, ambas partes

ACUERDAN

Política Económica

- 1) Financiación de la Ley de Servicios Sociales:** a través de una partida presupuestaria específica y exclusiva para su puesta en marcha e implementación, con el objetivo de mejorar la capacidad para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, la lucha contra la pobreza y la

ampliación de los beneficiarios de la PCI y dependencia para la reducción de las listas de espera sociales.

- 2) Incremento del presupuesto de Educación:** con el objetivo de alcanzar el 5% del PIB en el 2022 se dotarán las partidas de educación para que la proyección hasta ese año propicie la consecución de ese objetivo. El incremento de las partidas se destinaran a la mejora de la calidad educativa, la digitalización de las aulas, la formación y capacitación y reconocimiento profesional del profesorado, la extensión de la educación bilingüe así como el incremento de las partidas para la educación de 0-3 años como apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- 3) Incremento del gasto sanitario:** en la políticas de asistencia sanitaria con el objetivo de combatir la listas de espera, la implantación completa del plan de urgencias canario en todo el territorio de las 8 islas, la atención a enfermos crónicos y cuidados paliativos en coordinación con las políticas de atención a la dependencia e incremento de plazas iniciado por el Gobierno en colaboración con los Cabildos con la construcción de nuevos centros sociosanitarios, el fortalecimiento de la atención primaria y los programas dirigidos a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- 4) Ampliación de la Tarifa Plana de 50€ para autónomos hasta los dos años:** El objetivo es apoyar a los autónomos y la emprendeduría, impidiendo que los altos costes de la seguridad social para los autónomos lastren las expectativas de creación de empleo y autoempleo.
- 5) El impulso a los sectores económicos y productivos** generadores de empleo así como el apoyo a la diversificación de la economía canaria y al impulso de la inversión productiva que mejoren el tejido empresarial.

- 6) Contención del gasto corriente** de la Administración General de la Comunidad Autónoma, salvo los que se refieren a la recuperación de derechos de los empleados públicos derivados de la legislación básica estatal y de los acuerdos alcanzados en la Mesa General con la representación sindical.

Política Fiscal

- 1) Bajada del tipo general del IGIC para el 2019 que pasará del 7% al 6,5%.-**
Con ello se facilita que los canarios y canarias cuenten con más renta disponible para favorecer el consumo interno. Se garantizará que no existirá merma de la financiación de las administraciones locales, mediante la compensación correspondiente en el marco del presupuesto de la CAC.
- 2) IGIC Social.-** La exención del IGIC de los servicios de atención social y socio sanitaria, ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y noche y atención residencial y a la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia. Así mismo se baja del 3% al 0% los productos básicos manufacturados de la cesta de la compra (pan especial, pastas y aceites).
- 3) Exención del IGIC a la entrega de energía eléctrica.-** esta medida contribuye a la reducción de la factura eléctrica en todos los hogares canarios así como contribuye a la competitividad de las empresas e industrias implantadas en Canarias.
- 4) Bajada de 0'5 de los dos primeros tramos de la escala autonómica del IRPF.-** lo que contribuye a una redistribución de la riqueza a las rentas más bajas y a la progresividad del impuesto.

- 5) Incremento de las deducciones en la cuota en el IRPF a las familias numerosas.-** pasando de 200 a 450 euros de deducción cuando se trate de familias numerosas tipo general (3 y 4 hijos), 400 a 600 euros cuando se trate de tipo especial (5 y más hijos) así como los incrementos de las deducciones en la cuota cuando se trate de familias numerosas con hijos con discapacidad, pasando de 500 a 1.000 euros para familia numerosa tipo general y de 800 a 1.100 euros cuando sean de tipo especial, así como eliminar el límite por razón de renta.
- 6) Ampliación de la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones** para los parientes del Grupo III (colaterales de segundo y tercer grado, entre tíos y sobrinos) para permitir que muchas personas que cuidan de sus familiares puedan acogerse a esta bonificación cuando sea “mortis causa”.

Objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

- **Incorporación del Superávit de la Comunidad Autónoma.** Habida cuenta de que Canarias cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria, disponiendo de superávit, en el caso de que la Comunidad Autónoma pueda incrementar el gasto no financiero computable durante 2019 hasta el límite del equilibrio estructural, se autoriza al Gobierno de Canarias a utilizar estos recursos adicionales y efectuar las modificaciones de crédito oportunas para incrementar el presupuesto en políticas educativas, sanitarias y de bienestar social, así como, a dar continuidad a la disminución de los tipos de gravamen del Impuesto General Indirecto Canario.



En base a los principios y las medidas concretas antes descritas y que deberá contener el Proyecto de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Canarias, ambos grupos parlamentarios

SE COMPROMETEN

Primero: Apoyo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2019.

Ambos grupos parlamentarios se comprometen a apoyar, en su tramitación parlamentaria, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que el Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento de Canarias en el que se reforzarán, según las negociaciones mantenidas a tal efecto, diferentes políticas y acciones a propuesta del Grupo Popular.

Segundo: Seguimiento y ejecución del presente acuerdo.

Una Comisión con miembros de ambos grupos parlamentarios realizará el seguimiento de los acuerdos adoptados que, en todo caso, velarán por:

- Rechazar las enmiendas a la totalidad, al PL de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, que pudieran presentarse por otros grupos en el trámite parlamentario.



- Coordinar la presentación conjunta de enmiendas al articulado y las económicas a las distintas secciones que pudieran plantearse por ambos grupos en el trámite parlamentario.
- Coordinar la posición conjunta ante las enmiendas que pudieran plantearse por otros grupos parlamentarios al articulado y las económicas a las distintas secciones.

En Canarias, a 22 de octubre de 2018.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Nacionalista Canario (CC-PNC),

La Portavoz del Grupo Parlamentario
Popular,

José Miguel Ruano León

María Australia Navarro de Paz